



No. JD-32/2016 - Sesión Ordinaria No. JD-TREINTA Y DOS/DOS MIL DIECISÉIS de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas con treinta minutos del día viernes dieciséis de septiembre de dos mil dieciséis. **Presentes:** Licenciada Marina Mélida Mancía Alemán, Presidenta, quien preside la sesión; Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario; Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario; Licenciado Fidencio Antonio Espinal Arias, Director Propietario; Licenciada Noris Isabel López Guevara, Directora Propietaria; Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja, Director Propietario; Licenciada Blanca Mirna Benavides de Morales, Directora Propietaria; Licenciado Álvaro Renato Huevo, Director Propietario; Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente; Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente; Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente; Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, Director Suplente; Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente; Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo, Director Suplente; Licenciado César Humberto Solórzano Dueñas, Director Suplente; Ingeniero Raúl Antonio Ardón Rodríguez, Director Suplente.

La Presidenta del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión, la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura del acta anterior. **Punto 2.** Solicitud de ratificación de constitución de Reservas del BDES, FDE Y FSG, al 31 de Agosto de 2016. **Punto 3.** Solicitud de nombramiento de Directores en el Consejo de Administración del "Fondo Mujer". **Punto 4.** Solicitud de modificación de crédito FDE **Punto 5.** Varios – Invitación del Tribunal de Ética Gubernamental a miembros de la Junta Directiva del BDES a capacitación de

ética gubernamental.

**PUNTO I** - Dirección Legal: Lectura del acta anterior.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), ACUERDA: TOMAR NOTA de la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el día treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis.

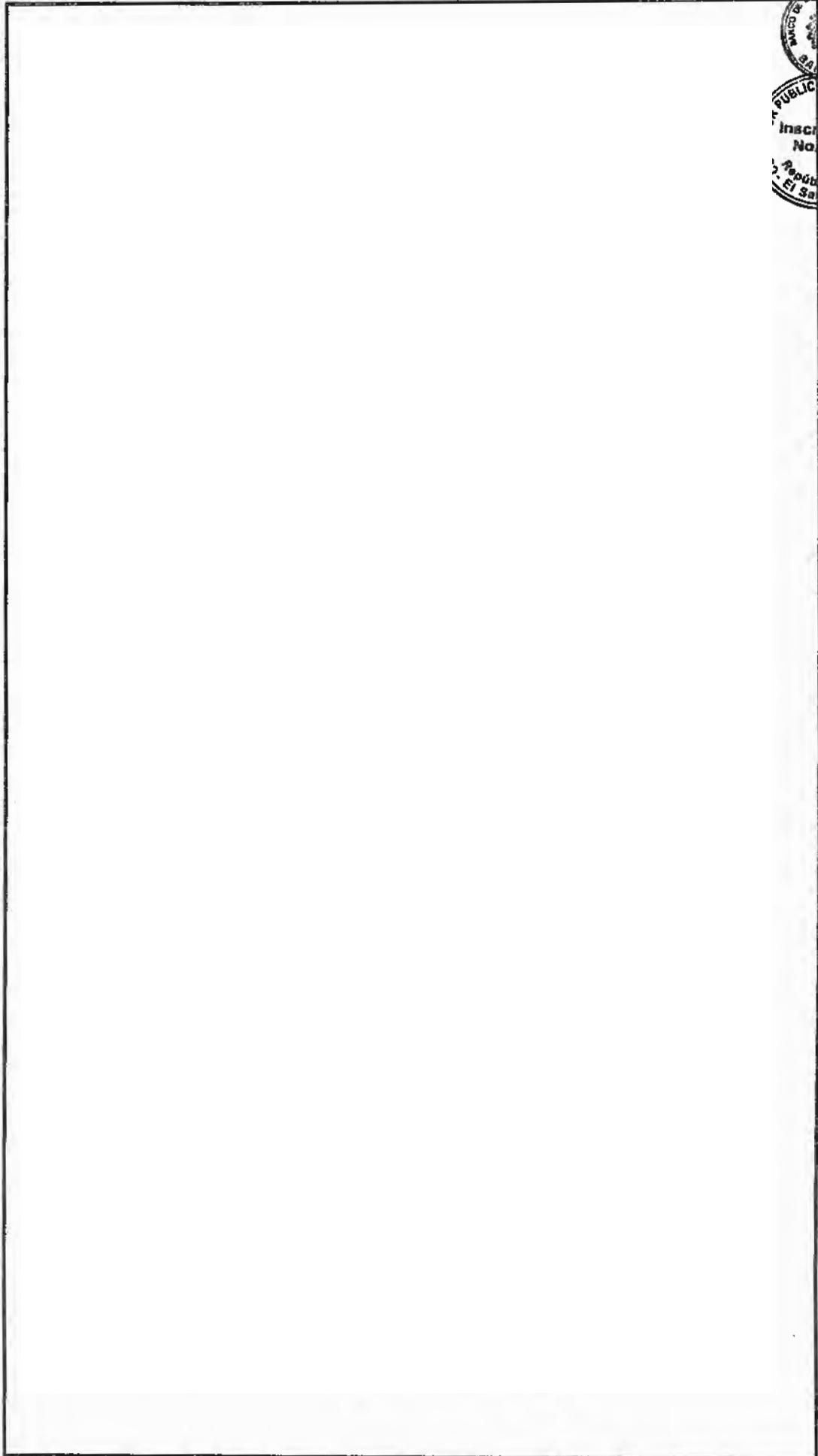
**PUNTO II** - Gerencia de Riesgos: Solicitud de ratificación de constitución de Reservas del BDES, FDE Y FSG, al 31 de agosto de 2016.

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





A large, empty rectangular frame, likely a placeholder for a document or drawing.





**PUNTO III - Gerencia de Fideicomisos: Solicitud de nombramiento de Directores en el Consejo de Administración del "Fondo Mujer".**- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1. Que el literal p) del Art. 4 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo (LSFFD), establece como una de las facultades del BDES, la de constituir y administrar y/o participar en titularizadoras, almacenes generales de depósito y en instrumentos y mecanismos financieros, tales como fondos de garantía, de inversión, de titularización, de capital de riesgo, deuda subordinada, créditos sindicados, fideicomisos y otros instrumentos y estructuras financieras que cumplan con los objetivos del Banco, por lo que podrá aportar recursos propios de su patrimonio o de terceros; 2. Que el literal r) de la disposición legal en comento establece como otra de las facultades del BDES, la de suscribir convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales que cumplan con los objetivos del BDES; 3. Que el Art. 16 LSFFD, establece que la Dirección y Administración del BDES, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha ley establece, 4. Que en



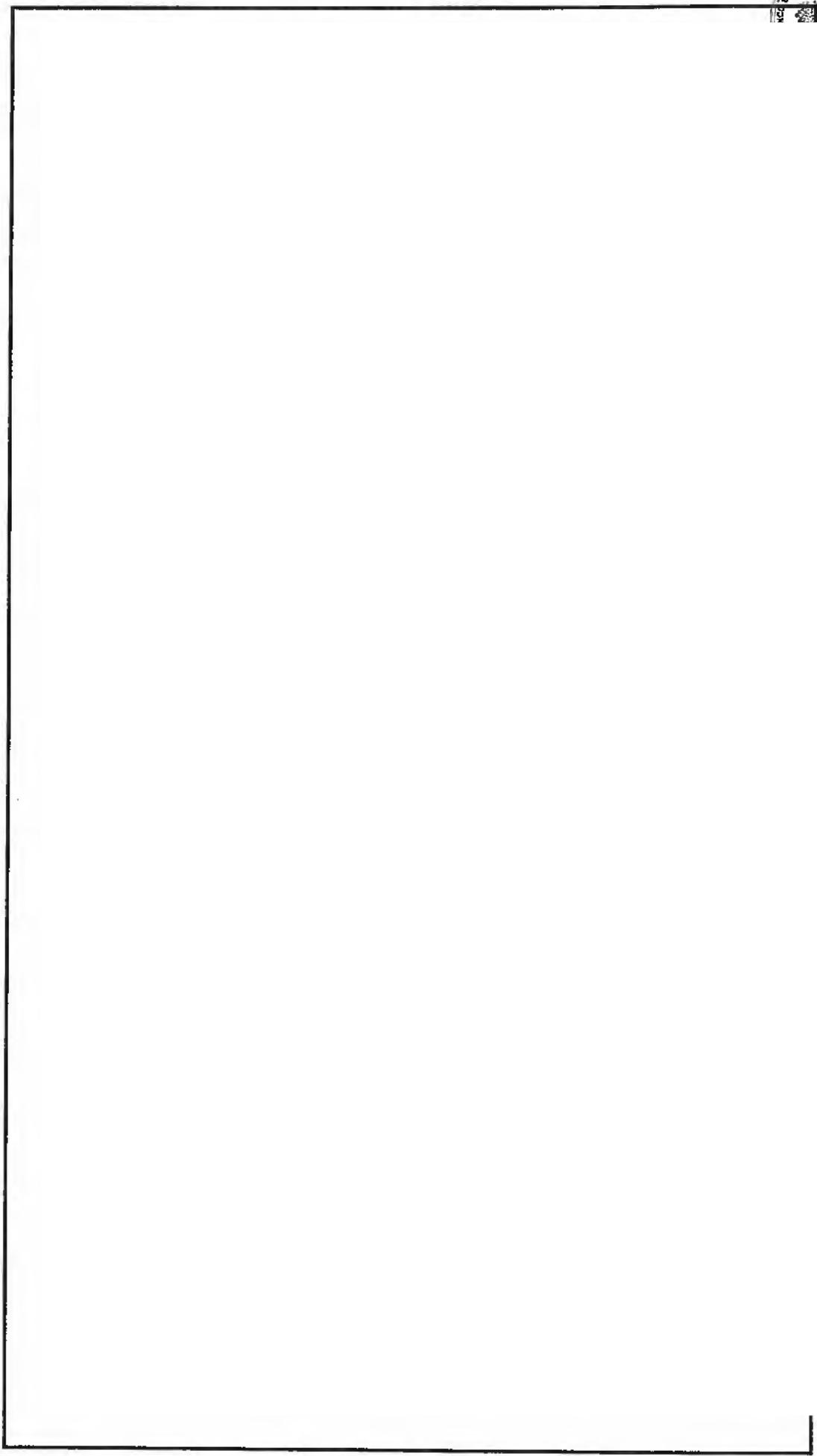
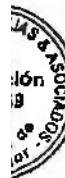
sesión de Junta Directiva No. JD 11/2016 de fecha 18 de marzo del corriente año, se acordó autorizar a la Presidenta del BDES para que pudiera comparecer a formalizar con la Secretaría de Inclusión Social, el convenio de administración de los recursos provenientes de la Cooperación Italiana a través de "ONU MUJERES", habiéndose delegado a la Gerencia de Fideicomisos, la administración de dicho convenio. Dicho documento fue formalizado con fecha 19 de julio del corriente año; 5. Que el artículo IV del documento antes relacionado, establece que las partes crearán un mecanismo de coordinación directiva y técnica, que podrá llamarse Consejo de Administración o Vigilancia, que permita el seguimiento a los acuerdos establecidos; 6. Que para la operatividad del convenio en relación, es necesario que se constituya un Consejo de Administración, integrado por seis directores propietarios más sus respectivos suplentes, siendo algunas de sus facultades las siguientes: dar seguimiento oportuno y efectivo a la cartera de préstamos y a las inversiones realizadas por el Fondo, conocer sobre las aprobaciones o denegatorias de las solicitudes de pago de garantías, conocer los informes elaborados por el administrador sobre las operaciones y funcionamiento del Fondo así como los reportes estadísticos del Fondo, dentro de otras, 7. Que dos de los miembros del Consejo (un propietario y su respectivo suplente) deben ser nombrados por el BDES, los cuales tendrán voz pero no voto en las decisiones que se adopten; 8. Que la Gerencia de Fideicomisos ha propuesto que se designe como Directora Secretaria del Consejo a la Ingeniera Delmy Graciela Girón de García y como su suplente a la Ingeniera Diana María Rivera de Fuentes, quienes se desempeñan dentro de la Dirección de Negocios y Desarrollo y con amplia experiencia en lo relativo a la administración de carteras de crédito y quienes por la naturaleza de las funciones que tienen encomendadas han estado relacionadas con lo relativo al Fondo en cuestión; 9. Que dicha propuesta fue conocida en sesión número cinco del Comité de Fiduciario celebrado en fecha 5 de septiembre de 2016, habiéndose acordado tomar nota de la propuesta a presentar para consideración de esta Junta Directiva. Por lo tanto, la Junta Directiva **ACUERDA: NOMBRAR** como Directora Secretaria del Consejo de Administración del Fondo Mujer a la ingeniera Delmy Graciela Girón de García y como su suplente a la ingeniera Diana María Rivera de Fuentes, ambas para un período de tres años a partir de la fecha en que se lleve a cabo la primera reunión de dicho Consejo.

**PUNTO IV - Gerencia del FDE: Solicitud de modificación de crédito FDE**

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



A large rectangular frame containing a series of horizontal lines, suggesting a form or document template. The lines are evenly spaced and extend across most of the width of the frame. The frame is empty of text or other markings.



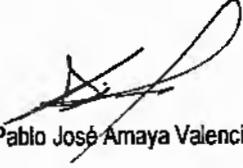
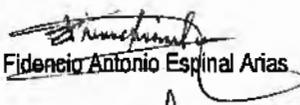
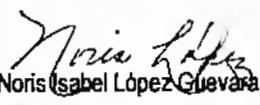
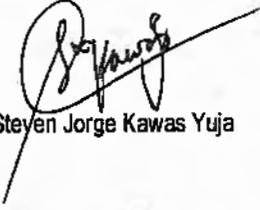
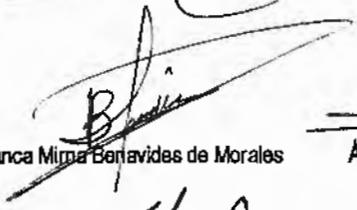
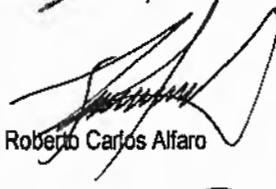
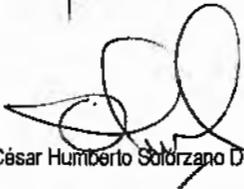


**PUNTO V - Presidencia: Varios – Invitación del Tribunal de Ética Gubernamental a miembros de la Junta Directiva del BDES a capacitación de ética gubernamental.-** La Presidenta del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), hizo entrega a los miembros de Junta Directiva de copia de nota de fecha 8 de septiembre del corriente año, suscrita por el Doctor Marcel Orestes Posada, Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), por medio de la cual extiende una invitación a este órgano colegiado a participar en la capacitación a que se refiere el Art. 59 de la Ley de Ética Gubernamental, la cual se desarrollará el próximo 19 de septiembre a partir de las 7:30 a.m., en el Hotel Holiday Inn, situado en el Boulevard Santa Elena, Colonia Santa Elena, Antiguo Cuscatlán. Por tanto, Junta Directiva **ACUERDA:** a) **TOMAR NOTA** de la invitación que ha sido realizada por el TEG; b) **SOLICITAR** a la Presidenta del BDES gire una nota al señor Presidente del TEG para que se realice una capacitación en las instalaciones del BDES ya sea el día viernes 30 de los corrientes o cualquiera de los días viernes comprendidos en el mes de octubre del corriente año, a partir de las 11:30 a.m. De no ser posible que se realice la capacitación en los días y



hora antes indicada, se realice dicha capacitación en el día y hora que el TEG requiera. Lo anterior dada la dificultad de algunos de los miembros de esta Junta Directiva para asistir a dicha capacitación en el día y hora establecidos por el TEG.

**Fin de Sesión.**- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las catorce horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.

 Marina Mérida Mancía Alemán	 Nelson Eduardo Fuentes Menjivar	 Pablo José Amaya Valencia
 Fidencio Antonio Espinal Arias	 Noris Isabel López Guevara	 Steven Jorge Kawas Yuja
 Blanca Mima Benavides de Morales	 Alvaro Benato Huezco	 Sergio de Jesús Gómez Pérez
 Roberto Carlos Alfaro	 Juan Antonio Osorio Mejía	 Daniel Américo Figueroa Molina
 José Antonio Mejía Herrera	 José Tomás Cerna Trujillo	
 César Humberto Solorzano Dueñas	 Raúl Antonio Ardón Rodríguez	

